AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

No. SAMC-002-2026

Cogua, 25 de marzo de 2026

El municipio de Cogua (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DECONDICIONES

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estaráa disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II**.

2. OBJETO PARA CONTRATAR

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GASOLINA, ACPM, ACEITES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPO DE COGUA, Y AQUELLOS QUE LE BRINDAN SEGURIDAD AL MISMO O APOYAN SUS PROGRAMAS.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones, características y cantidades que se describen a continuación:

Los combustibles y lubricantes que serán suministrados deben tener las siguientes características:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UNIDAD MEDIDA*
1	*GASOLINA CORRIENTE*	Galón
2	*A.C.P.M. (BIODIESEL CORRIENTE)*	Galón
	LUBRICANTES	
3	*Grasa Litio Caneca x 35 Lb*	*Caneca*
4	*Hidráulico 20 Caneca x 5 Gl*	*Caneca*
5	*Aceite hidráulico ISSO 68*	*Garrafa*
6	*80w90 x Galon*	*Galón*
7	*15w40 x Galon*	*Galón*
8	*15w40 x Cuarto*	*Cuarto*
9	*15w40 x Garrafa*	*Garrafa*
10	*SAE 15w40 exento*	*Galón*
11	*85w40 x Galon*	*Galón*
12	*Valvulina 85w140*	*Galón*

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

13	*Valvulina 85w140*	*Garrafa*
14	*Valvulina 85w90 exento Cx/To*	*Galón*
15	*Hidráulico 150 - 68 x Garrafa*	*Garrafa*
16	*Hidráulico Fluid AW 68 x GL*	*Galón*
17	*Aceite 2T Cuarto*	*Cuarto*
18	*Aceite Caja de Cambio*	*Galón*
19	*Grasa Chasis Caneca x 35 Lb*	*Caneca*
20	*Grasa Chasis x Libra*	*Libra*
21	*20w50 x Galon*	*Galón*
22	*Urea x Litro*	*Litro*
23	*Grasa Azul x Libra*	*Libra*
24	*Grasa Roja x Libra*	*Libra*
25	*Grasa Chasis x Libra*	*Libra*
26	*Liquido bateria*	*Litro*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba, será hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, LO QUE SUCEDA PRIMERO,** contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día **15 DE ABRIL DE 2026 A LAS 9:00 A.M,** según cronograma de actividades.

7. DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS

Deberán ser subidas a SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral 13, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Pliego Definitivo.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en la plataforma SECOP II.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la mismadebe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de formatal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con losrequisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOPII, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentaciónvía web.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($454.000.000,00),** de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad y presupuesto de la entidad proyectado para la vigencia 2026.

La presente contratación se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000118 del 15/01/2026		
RUBRO	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.006	SECTOR: 24 Transporte PROGRAMA: 2402- Infraestructura red vial regional PRODUCTO: 4301003-"Via terciaria mejorada " META: 146-Realizar el mejoramiento de 158 Km de vías rurales COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 160.000.000

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

	CPC: 62291-Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados BPIN:2024252000032 VIABIILAD· 20260184 FUENTE: 110101- LIBRE D IMPUESTOS	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000266 del 26/01/2026		
RUBRO	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.006	SECTOR: 22 Educación PROGRAMA: 2201- Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media PRODUCTO: 2201029-Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar META: 030-Mantener la atención en el programa de transporte escolar a 641 estudiantes. COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CPC: 62291-Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados BPIN:2024252000010 VIABIILAD· 20260256 FUENTE: 110101- LIBRE D IMPUESTOS	$ 28.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000303 del 11/02/2026		
RUBRO	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.006	SECTOR: 17 Agricultura y desarrollo rural PROGRAMA: 1702- Agricultura y desarrollo rural Inclusión productiva de pequeños productores rurales PRODUCTO: 1702014-Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos META: 160-Garantiza 1 servicio de préstamo maquinaria agrícola a productores pequeños y medianos COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CPC: 62291-Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados BPIN:2024252000028 VIABIILAD· 20260300 FUENTE: 110101- LIBRE D IMPUESTOS	$ 50.000.000

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

2.3.2.02.02.006	SECTOR: 43 Deporte y recreación PROGRAMA: 4301- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301003-Servicio de administración de la infraestructura deportiva META: 017 – Garantizar el funcionamiento de 30 escenarios deportivos existentes en el municipio COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CPC: 62291-Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados BPIN:2024252000005 VIABIILAD· 20260114 FUENTE: 110101- LIBRE D IMPUESTOS	$ 6.000.000
2.3.2.02.02.006	SECTOR: 41 inclusión Social PROGRAMA: 4103-inclusion social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. PRODUCTO: 4103052-Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable META: 077- Incrementar al 90% la implementación de la política pública ” Mujer y genero 2019-2028” COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CPC: 62291-Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados BPIN:2024252000016 VIABIILAD· 20260148 FUENTE: : 110101- LIBRE D IMPUESTOS	$ 10.000.000
2.3.2.02.02.006	SECTOR: 16- ADMINISTRACION CENTRAL COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CPC: 62291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 50.000.000

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

2.3.2.02.02.006	SECTOR: 23- ENTIDADES TERRITORIALES-SERVICIOS PUBLICOS COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CPC: 62291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 100.000.000
	TOTAL	$266.000.000
	VALOR TOTAL CDP	**$454.000.000**

10. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, es pertinente indicar que la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Comercial.

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección: El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 Y 29	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 Y 29	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $ 1.148.228.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496	28 Y 29	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $ 2.030.722.904 Servicios de Construcción	28 Y 29	NO

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		$28.617.834.543		
Estados Unidos	-	-	-	-
Estados AELC	SI	Bienes y servicios $ 1.071.354.018 Servicios de Construcción $26.783.850.461	28 Y 29	NO
México	-	-	-	-

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES departamental o municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales*

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

En el caso particular cabe anotar que considerando que el valor de los umbrales para 2026 para la limitación de los procesos contractuales a Mipymes es de (USD125.000) el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberácumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferioral plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

13. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	25 de marzo de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de marzo de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de marzo de 2026	A través de la plataforma: SECOP II

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 1 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación Resolución de Apertura	8 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para manifestar intereses	Del 8 al 10 de abril de 2026 5:00 p.m.	A través de la plataforma: SECOP II
Sorteo y Consolidación de ofertas	13 de abril de 2026 Hora: 9:00 a.m.	A través de Google meet
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	13 de abril de 2026 Hora: 5:00 PM	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	14 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Término para expedir adendas	14 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Cierre del término para Presentación de Propuestas	16 de abril de 2026 a las 9:00 a.m.	A través de la plataforma: SECOP II
Evaluación de propuestas	Hasta el 21 de abril de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	22 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Traslado del informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar	Del 23 al 27 de abril de 2026.	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	28 de abril de 2026	a través de la plataforma: SECOP II

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	28 de abril de 2026	A través de la plataforma: SECOP II y Google meet
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	29 de abril 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Entrega de garantías	30 de abril 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Aprobación de garantías	30 de abril 2026	A través de la plataforma: SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

14. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soportede la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Elaboró: Astrid Yadira Rodríguez Murcia/ Abogada contratista Subsecretaría de Contratación
Revisó: Daniel Antonio Ayala Mora -Asesor Externo Subsecretaría de Contratación
Aprobó: Lady Nataly Espinosa Cáceres- Subsecretaria de Contratación